

# Ontario-Montclair

## School District

950 West D Street, Ontario, California 91762 • (909) 418-6445 FAX: (909) 459-2542

SUPERINTENDENT'S OFFICE

### BOARD OF TRUSTEES

Sonia Alvarado  
Kris Brake  
Sarah S. Galvez  
Elvia M. Rivas  
Alfonso Sanchez

James Q. Hammond, Ed.D.

*Superintendent*

8 de julio de 2019

Estimados miembros de la comunidad del Distrito Escolar Ontario-Montclair:

Tal como se indica en el Plan de Acción de 5 Años del Distrito Escolar Ontario-Montclair (OMSD), nuestro distrito "está comprometido a brindarle a nuestros estudiantes una educación de clase mundial en un ambiente escolar seguro, respetuoso y acogedor".

OMSD continúa apoyando y respaldando a nuestras familias, que tienen diversos orígenes, y es el hogar de estudiantes que provienen de 45 países de origen y que hablan 28 idiomas/dialectos. Con orgullo reconocemos que la diversidad es una de nuestras mayores fortalezas. El distrito se mantiene unido para hacer todo lo posible en garantizar que los estudiantes, las familias y el personal se sientan seguros en las escuelas. Como superintendente, continuamente aliento a todos los padres a enviar a sus hijos a la escuela todos los días.

Asimismo, está bien establecido que la Constitución de los Estados Unidos confiere derechos a todas las personas que viven en los Estados Unidos, independientemente de su estatus de ciudadanía \*. Además, la Corte Suprema de los Estados Unidos declaró hace casi 40 años que todos los niños en los Estados Unidos tienen el derecho a asistir a las escuelas públicas primarias y secundarias, independientemente de su ciudadanía o estatus migratorio real o percibido, o el estado migratorio de sus padres, incluidos aquellos que se encuentren indocumentados. \*\*

La asistencia escolar diaria es crucial para el éxito académico de cada estudiante. Mientras nos preparamos para comenzar el nuevo año escolar en agosto, exhorto a los padres, las familias y los miembros de la comunidad a que continúen comprometidos a hacer de la asistencia escolar una prioridad.

**Como les informé anteriormente en comunicados previos, quiero recordarles a todas las partes interesadas de OMSD que todos los niños tienen derecho a asistir a las escuelas públicas sin ser discriminados por su raza, color, nacionalidad de origen, sexo, discapacidad, ciudadanía, estado migratorio, incluidos aquellos individuos de nuestra comunidad que son indocumentados. OMSD no tolerará ningún acto de discriminación de este tipo.**

Nuestro compromiso con el bienestar de cada estudiante de OMSD sigue siendo inquebrantable. Continuamos construyendo comunidades escolares donde todos los estudiantes, familias y personal escolar participe y sea respetado. Esperamos que todos sean tratados con respeto, y que no teman ser intimidados o acosados.

**“Our Community, Our Children, Our Commitment, Our Future”**

**Carta comunitaria de OMSD**

**8 de julio de 2019**

**Página 2**

Existen muchos recursos disponibles para ayudar a las familias. Usted puede ingresar a varios sitios web, incluido el del Departamento de Educación de California ([www.cde.ca.gov](http://www.cde.ca.gov)), el sitio web del Departamento de Educación de los Estados Unidos ([www.ed.gov](http://www.ed.gov)), el sitio de Rutas Seguras a la Escuela ([www.saferoutesinfo.org](http://www.saferoutesinfo.org)), la Unión Americana de Libertades Civiles ([www.aclu.org](http://www.aclu.org)) y el sitio web de nuestro distrito ([www.omsd.net](http://www.omsd.net)).

A nivel local, quiero felicitar a la congresista Norma J. Torres, por haber establecido un número de línea directa las 24 horas (909-767-7038) para brindar ayuda con temas relacionados con inmigración y otras inquietudes. Usted también puede comunicarse con su oficina durante el horario laboral llamando al 909-481-6474.

Atentamente,

James Q. Hammond, Ed.D.  
Superintendente

\*Consultar *Yick Wo v. Hopkins* 118 U.S. 356 (1886); así como *Wong Wing v. United States* 163 U.S. 228 (1896); consultar también *Yamataya v. Fisher* 189 U.S. 86 (1903).

\*\*Consultar *Plyler v. Doe*, 457 U.S. 202 (1982).

\*\*\*Los enlaces a los recursos proporcionados no deben ser considerados como una forma de asesoramiento legal por parte de OMSD. Para cualquier pregunta relacionada con temas de inmigración u otras cuestiones legales, consulte con un abogado. Los enlaces a los recursos proporcionados son sólo informativos. OMSD no toma ninguna postura política respecto a la aplicación de la ley federal de inmigración.